

# Notas técnicas

En estas Notas figuran las definiciones, métodos y fuentes de las estadísticas utilizadas en las *Estadísticas del comercio internacional, 2001*.

## I. Composición de los grupos de países

### 1. Regiones

*América del Norte* : Canadá, Estados Unidos de América y territorios de América del Norte n.e.p.

*América Latina* : Antigua y Barbuda, Antillas Neerlandesas, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay, Venezuela y otros países y territorios de América Latina n.e.p.

*Europa Occidental* : Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza, Turquía, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eslovenia, ex República Yugoslava de Macedonia, Yugoslavia (los últimos cinco países mencionados comprenden la antigua Yugoslavia), y territorios de Europa Occidental n.e.p.

*Europa Central y Oriental, los Estados Bálticos y la Comunidad de Estados Independientes (economías en transición)*, región que comprende *Europa Central y Oriental* : Albania, Bulgaria, Hungría, Polonia, República Checa, República Eslovaca y Rumania ; *los Estados Bálticos* : Estonia, Letonia y Lituania ; y *la Comunidad de Estados Independientes (CEI)* : Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Federación de Rusia, Georgia, Kazajstán, República Kirguisa, República de Moldova, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán. El grupo *antigua URSS* abarca la CEI y los Estados Bálticos.

*África*, subdividida en *África Septentrional* : Argelia, Egipto, Jamahiriya Árabe Libia, Marruecos y Túnez ; y *África Subsahariana*, que comprende : *África Occidental* : Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, Mauritania, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo ; *África Central* : Burundi, Camerún, Chad, Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Rwanda y Santo Tomé y Príncipe ; *África Oriental* : Comoras, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Kenya, Madagascar, Mauricio, República Unida de Tanzania, Seychelles, Somalia, Sudán y Uganda ; y *África Meridional* : Angola, Botswana, Lesotho, Malawi, Mozambique, Namibia, Sudáfrica, Swazilandia, Zambia, Zimbabwe y territorios de África n.e.p.

*Oriente Medio* : Arabia Saudita, Bahrein, Chipre, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Israel, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, Qatar, República Árabe Siria, República Islámica del Irán, Yemen y otros países y territorios del Oriente Medio n.e.p.

*Asia*, subdividida en *Asia Occidental* : Afganistán, Bangladesh, Bhután, India, Maldivas, Nepal, Pakistán y Sri Lanka, y *Asia Oriental (incluida Oceanía)* : Australia ; Brunei Darussalam ; Camboya ; China ; Fiji ; Filipinas ; Indonesia ; Islas Salomón ; Japón ; Kiribati ; Macao, China ; Malasia ; Mongolia ; Myanmar ; Nueva Zelanda ; Papua Nueva Guinea ; Región

Administrativa Especial China de Hong Kong (Hong Kong, China) ; República de Corea ; República Democrática Popular Lao ; Samoa ; Singapur ; Tailandia ; Territorio aduanero distinto de Taiwán, Penghu ; Kinmen y Matsu (Taipei Chino) ; Tonga ; Tuvalu ; Vanuatu ; Viet Nam y otros países y territorios de Asia y el Pacífico n.e.p.

### 2. Acuerdos de integración regional

*ALCEC* : Eslovenia, Hungría, Polonia, República Checa, República Eslovaca y Rumania.

*ANDEAN* : Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

*ASEAN* : Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, Malasia, Myanmar, República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia y Viet Nam.

*APEC* : Australia ; Brunei Darussalam ; Canadá ; Chile ; China ; Estados Unidos de América ; Federación de Rusia ; Filipinas ; Hong Kong, China ; Indonesia ; Japón ; Malasia ; México ; Nueva Zelanda ; Papua Nueva Guinea ; Perú ; República de Corea ; Singapur ; Tailandia ; Taipei Chino y Viet Nam.

*MERCOSUR* : Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

*SAPTA* : Bangladesh, Bhután, India, Maldivas, Nepal, Pakistán y Sri Lanka.

*TLCAN* : Canadá, Estados Unidos de América y México.

*UNIÓN EUROPEA* : Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido, Portugal y Suecia.

### 3. Otros grupos de países

*Países menos adelantados* : Afganistán, Angola, Bangladesh, Benin, Bhután, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Chad, Comoras, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Haití, Islas Salomón, Kiribati, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malawi, Maldivas, Malí, Mauritania, Mozambique, Myanmar, Nepal, Níger, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Togo, Tuvalu, Uganda, Vanuatu, Yemen y Zambia.

*Seis países comerciantes del Asia Oriental* : República de Corea ; Hong Kong, China ; Malasia ; Singapur ; Tailandia ; y Taipei Chino.

Las designaciones empleadas en el presente informe no implican la expresión de opinión alguna por parte de la Secretaría sobre la condición jurídica de ningún país, territorio o región ni sobre la delimitación de sus fronteras.

### 4. Fronteras políticas

Los cambios ocurridos en las fronteras políticas desde 1991 en el caso de la antigua República Federal Checa y Eslovaca, la antigua Yugoslavia y la antigua URSS se han tenido en cuenta en el presente informe, siempre que lo han permitido las estadísticas disponibles. Esto significa que a partir de 1992 ya no se dan datos para estas antiguas entidades, sino que se han sustituido por los datos relativos a sus Estados sucesores. En el caso de los Estados sucesores de la antigua República Federal Checa y Eslovaca y la antigua Yugoslavia, las estadísticas incluyen el comercio entre esos Estados. En cambio, en el caso de los Estados sucesores de la antigua URSS, dada la falta de estadísticas detalladas sobre el comercio de mercancías en la mayoría de ellos, no se pudo

incluir el comercio entre esos Estados desglosado por productos, ni tampoco, por razones de comparabilidad, a nivel agregado. No obstante, el acopio de datos ha mejorado recientemente el comercio entre los Estados sucesores de la antigua URSS, se incluye sistemáticamente en los cuadros comenzando con datos correspondientes a 1996. Los efectos en la continuidad de las series estadísticas se explican en la Sección III.2 *infra*.

## II. DEFINICIONES Y MÉTODOS

### II.1 Comercio de mercancías

#### 1. Exportaciones e importaciones

El registro de las exportaciones e importaciones de mercancías suele hacerse según dos criterios, el del *comercio general* y el del *comercio especial*, que difieren principalmente por la forma en que se consideran las mercancías depositadas y reexportadas. Las cifras del comercio general son mayores que las cifras correspondientes del comercio especial porque estas últimas excluyen ciertas categorías de comercio, como las mercancías que entran en depósitos bajo control aduanero.

Salvo indicación en contrario, el comercio total de mercancías se define en el presente informe con arreglo a la definición de comercio general, que abarca toda clase de movimientos de entrada y de salida de mercancías por las fronteras de un país o territorio, incluidos los movimientos a través de depósitos de aduana y zonas francas. Véanse más aclaraciones en *Estadísticas del Comercio Internacional - Conceptos y Definiciones*, Serie M, N° 52, Revisión 2, de las Naciones Unidas.

Salvo indicación en contrario, las exportaciones se valoran con arreglo al valor de transacción, con inclusión del costo del seguro y el transporte hasta la frontera del país o territorio exportador (valoración f.o.b.). Las importaciones se valoran con arreglo al valor de transacción más el costo del seguro y el transporte hasta la frontera del país o territorio importador (valoración c.i.f.).

#### 2. Productos

Todos los grupos de productos están definidos con arreglo a la Revisión 3 de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI).

En el presente informe se han adoptado los siguientes grupos de productos :

##### A. Productos primarios

- i) *Productos agrícolas*
  - *Productos alimenticios* : productos alimenticios y animales vivos ; bebidas y tabaco ; aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal ; semillas y frutos oleaginosos (CUCI, secciones 0, 1 y 4 y capítulo 22).
  - *Materias primas* : cueros, pieles y pieles finas, sin curtir ; caucho en bruto (incluso el caucho sintético y regenerado) ; corcho y madera ; pasta y desperdicios de papel ; fibras textiles y sus desperdicios ; productos animales y vegetales en bruto, n.e.p. (CUCI, capítulos 21, 23, 24, 25, 26 y 29).
- ii) *Productos de las industrias extractivas*
  - abonos en bruto (excepto los incluidos en la sección de productos químicos) y minerales en bruto ; menas y desechos de metales (CUCI, capítulos 27 y 28).
  - *Combustibles* : (CUCI, sección 3).
  - *Metales no ferrosos* : (CUCI, capítulo 68).

##### B. Manufacturas : (CUCI, secciones 5, 6, 7 y 8, excluidos el capítulo 68 y el grupo 891)

- i) *Hierro y acero* : (CUCI, capítulo 67).
- ii) *Productos químicos* : productos químicos orgánicos (CUCI, capítulo 51) ; plásticos (CUCI, capítulos 57 y 58) ; productos químicos inorgánicos (CUCI, capítulo 52) ; productos farmacéuticos (CUCI, capítulo 54) ; otros productos químicos (CUCI, capítulos 53, 55, 56 y 59).
- iii) *Otras semimanufacturas* : cuero y manufacturas de cuero, n.e.p., y pieles finas curtidas ; manufacturas de caucho, n.e.p. ; manufacturas de corcho y de madera (excepto muebles) ; papel, cartón y artículos de pasta de papel, de papel o de cartón ; manufacturas de minerales no metálicos, n.e.p. ; manufacturas de metales, n.e.p. (CUCI, capítulos 61, 62, 63, 64, 66 y 69).
- iv) *Maquinaria y equipo de transporte* : maquinaria generadora de fuerza ; otra maquinaria no eléctrica ; máquinas de oficina y equipo para telecomunicaciones ; maquinaria y aparatos eléctricos ; productos de la industria automotriz ; otro equipo de transporte (CUCI, sección 7).
  - *Maquinaria generadora de fuerza* : maquinaria y equipo generadores de fuerza, excepto los motores de combustión interna, de émbolo, y sus partes y piezas n.e.p., (CUCI, capítulo 71, excluido el grupo 713).
  - *Otra maquinaria no eléctrica* : maquinarias especiales para determinadas industrias ; máquinas para trabajar metales ; maquinaria y equipo industrial en general, n.e.p., y partes y piezas de máquinas, n.e.p. (CUCI, capítulos 72, 73 y 74).
  - *Máquinas de oficina y equipo para telecomunicaciones* : máquinas de oficina y máquinas de procesamiento automático de datos ; aparatos y equipo para telecomunicaciones y para grabación y reproducción de sonido ; válvulas y tubos termiónicos, con cátodo frío o con fotocátodo (CUCI, capítulos 75 y 76 y grupo 776).
  - *Maquinaria y aparatos eléctricos* : maquinaria, aparatos y artefactos eléctricos, n.e.p., y sus partes y piezas eléctricas, excepto tanto las válvulas y tubos termiónicos con cátodo frío o con fotocátodo como el equipo eléctrico, n.e.p., para motores de combustión interna, de émbolo, y vehículos y sus partes y piezas (CUCI, capítulo 77, excluidos el grupo 776 y el subgrupo 7783).
  - *Productos de la industria automotriz* : automóviles y otros vehículos automotores diseñados principalmente para el transporte de personas (excepto vehículos del tipo utilizado para transportes públicos), incluso camionetas y automóviles de carrera ; vehículos automotores para el transporte de mercancías y vehículos automotores para usos especiales ; vehículos automotores de carretera, n.e.p. ; partes, piezas y accesorios de vehículos automotores y tractores ; motores de combustión interna, de émbolo, para los vehículos antes enumerados ; equipo eléctrico, n.e.p., para motores de combustión interna y vehículos, y sus partes y piezas (CUCI, grupos 781, 782, 783 y 784 y subgrupos 7132 y 7783).
  - *Otro equipo de transporte* : otro equipo de transporte (vehículos para ferrocarriles, aeronaves, naves espaciales, buques y embarcaciones, así como sus partes, piezas y equipos conexos) ; motocicletas y velocípedos, con motor o sin él ; remolques y semirremolques, otros vehículos (sin propulsión mecánica) y contenedores especialmente diseñados y equipados para transporte ; motores de combustión interna para aviones, de émbolo, y sus partes y piezas, n.e.p. ; motores de combustión interna,

de émbolo, para propulsión marina ; motores de combustión interna, de émbolo, n.e.p. ; partes y piezas, n.e.p., de los motores de combustión interna, de émbolo, antes enumerados (CUCI, capítulo 79, grupos 785 y 786 y subgrupos 7131, 7133, 7138 y 7139).

- v) *Textiles* : (CUCI, capítulo 65).
- vi) *Prendas de vestir* : (CUCI, capítulo 84).
- vii) *Otros bienes de consumo* : muebles, artículos de viaje, calzado, aparatos e instrumentos, artículos de fotografía y de óptica, relojes y artículos manufacturados diversos (CUCI, capítulos 81, 82, 83, 85, 87, 88 y 89, excluido el grupo 891, armas y municiones). De los cuales, muebles (CUCI, capítulo 82), artículos de viaje (CUCI, capítulo 83), calzado (CUCI, capítulo 85) y juguetes y juegos (CUCI, grupo 894).

**C. Otros productos : mercancías y transacciones no clasificadas en otro lugar (con inclusión del oro) ; armas y municiones (CUCI, sección 9 y grupo 891).**

### 3. Cobertura

El comercio que se realiza a través de las zonas de elaboración no se registra de manera sistemática en las estadísticas comerciales nacionales y puede dar lugar a una subvaloración significativa del comercio de determinadas mercancías. Por ejemplo, la exclusión de estas corrientes comerciales de las estadísticas de los países de América Central y el Caribe ha ocasionado la subvaloración de su comercio de prendas de vestir. Cuando están incluidas, también difieren de un país a otro las prácticas de clasificación de los productos de que se trate. No obstante, en los últimos años, las mejoras en el acopio de datos han permitido la inclusión del comercio de productos de elaboración de varios países, entre los que se encuentran Costa Rica, Hungría, Lituania, México, Marruecos, la República Checa y Ucrania. En todos esos países, excepto en uno, esto ha tenido como resultado la interrupción de la continuidad de las series estadísticas. En el caso de México, las corrientes comerciales a través de las zonas industriales especiales llamadas « maquiladoras » estaban anteriormente excluidas de las estadísticas comerciales oficiales, pero facilitaba por separado datos sobre ellas el Banco de México. La Secretaría incluye estas corrientes en las exportaciones e importaciones de México dada su magnitud creciente (del 29 al 40 por ciento del conjunto del comercio durante el período 1990-2000). Estos envíos se incluyen en las estadísticas comerciales oficiales de México desde 1992.

### 4. Matriz del comercio mundial

La matriz del comercio mundial de mercancías por regiones y productos, de la que se derivan los cuadros A2/A3 y A9/A10 del apéndice, se basa en datos sobre las exportaciones. La matriz se confecciona de la siguiente manera :

En primer lugar, se agregan las exportaciones totales de mercancías de cada una de las siete regiones a partir de las cifras sobre los países publicadas por el Fondo Monetario Internacional en *Estadísticas financieras internacionales* y por otras organizaciones internacionales, así como por las autoridades estadísticas nacionales, todo ello complementado con estimaciones de la Secretaría. (Véase el cuadro A5 del apéndice.)

A continuación, las exportaciones totales de mercancías de cada región se desglosan por destinos y por productos, desglose que se realiza sobre la base de información obtenida de las siguientes fuentes : *Monthly Statistics of Foreign Trade (OCDE)* ; *Comtrade database*, *International Trade Statistics Yearbook* y *Monthly Bulletin of Statistics* (División de Estadística de las

Naciones Unidas (UNSD)) ; estadísticas nacionales, y estimaciones de la Secretaría.

Durante ese proceso, las cifras son objeto de los siguientes ajustes principales :

- i) Se reasignan las exportaciones de buques a los países de libre matrícula Panamá y Liberia : de las exportaciones de cada región destinadas a América Latina y África pasan a « destinos no especificados » (categoría que no figura por separado).
- ii) Se excluyen las reexportaciones de Hong Kong, China. Esto se debe a que la magnitud de las reexportaciones de Hong Kong, China (que en 2000 representaron el 9,8 por ciento de las exportaciones totales de mercancías de Asia) introduciría un elemento importante de doble cómputo en las estimaciones sobre el comercio de mercancías de la región asiática, ya que la mayor parte de las reexportaciones de Hong Kong, China son de mercancías de origen chino o que tienen a China como destino final.
- iii) Se ajustan las exportaciones de China para hacerlas más próximas a la realidad con respecto a su destino final.
- iv) Se incluyen, cuando se conocen, las exportaciones de material militar y oro no monetario. Cuando no pueden desglosarse por destinos se asignan a « destinos no especificados ».

### 5. Comercio de mercancías de algunos grandes países comerciantes por regiones, principales interlocutores comerciales y productos (cuadros A11 a A20)

Estos cuadros se han elaborado partiendo de las cifras tomadas de la publicación *Comtrade database* de la UNSD. Las cifras correspondientes al comercio total de mercancías que figuran en ellos no son necesariamente las mismas que figuran en los cuadros A5 y A6 del apéndice (véase la Sección III.1 *infra*). En lo referente a la distribución por productos, los totales mundiales comprenden exportaciones que no se han asignado por origen o por destino. En cuanto al comercio por regiones e interlocutores comerciales, los totales mundiales comprenden mercancías que no se han asignado por productos. Se han hecho los siguientes ajustes en las cifras :

- i) Se reasignan las exportaciones de buques a los países de libre matrícula Panamá y Liberia : de las exportaciones de cada economía destinadas a América Latina y África pasan a « destinos no especificados » (categoría que no figura por separado).
- ii) Comercio de mercancías de la Unión Europea (cuadros A14 a A18).
  - parte de las importaciones belgas incluidas en « otros productos » se reasignan a « productos de la industria del automóvil » ;
  - se incluye el comercio francés de pertrechos militares. Se asigna a « otros productos » y a « orígenes y destinos no especificados » ;
  - se incluyen las estimaciones complementarias oficiales de las exportaciones e importaciones intracomunitarias a partir de 1993 que no han sido transmitidas a la UNSD por las autoridades estadísticas de los Países Bajos y del Reino Unido. Las cifras correspondientes a los países miembros de la UE. Para el Reino Unido se han distribuido estimaciones complementarias por productos utilizando las estadísticas nacionales. Para los demás países, en caso de considerarse procedente, se han asignado las cifras a « otros productos » ;
  - en el caso del conjunto del comercio de los Estados miembros de la UE (cuadro A14 del apéndice), las importaciones intracomunitarias han sido reemplazadas

por las exportaciones intracomunitarias a partir de 1993 para compensar en parte la comunicación insuficiente de importaciones intracomunitarias observada como consecuencia de la aplicación de los procedimientos previstos en el sistema INTRASTAT (véase la Sección III *infra*).

La selección de los principales interlocutores comerciales de cada país se ha hecho basándose en el orden de importancia del comercio total (exportaciones más importaciones) de cada país con sus interlocutores comerciales en 2000 (los Estados miembros de la UE se cuentan como un solo interlocutor comercial).

## 6. Estadísticas del comercio de mercancías en la balanza de pagos

Las estadísticas del comercio de mercancías, junto con otros sistemas estadísticos básicos (tales como las estadísticas industriales y las estadísticas de los transportes) proporcionan las bases para el sistema de cuentas nacionales (SCN) y la balanza de pagos. Dichas estadísticas son fundamentales para la confección de la cuenta de bienes de la balanza de pagos tal como aparece estructurada y definida en la quinta edición del Manual de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional (MBP5).

Las mercancías aparecen definidas en el SCN como objetos físicos para los que existe una demanda y sobre los que se pueden establecer derechos de propiedad y cuya propiedad se puede traspasar de una unidad institucional a otra mediante la realización de transacciones en los mercados. Por consiguiente, a los efectos de las estadísticas del SCN y de la balanza de pagos, el registro de las transacciones debe basarse en el principio del cambio de propiedad.

Sin embargo, la compilación de las estadísticas del comercio internacional de mercancías (ECI) suele basarse en las estadísticas de aduanas, que recogen esencialmente el movimiento físico de las mercancías a través de las fronteras y se ajustan a criterios internacionales sobre conceptos y definiciones que no coinciden plenamente con los principios del SCN y el MBP5.

Se han hecho una serie de ajustes en las estadísticas del comercio internacional de mercancías con el fin de adaptarlas a las exigencias concretas de las estadísticas de las cuentas nacionales y de la balanza de pagos. En lo que concierne a las exportaciones e importaciones totales, estos ajustes se refieren principalmente a la cobertura, el sistema de comercio y la valoración.

Con respecto a la cobertura, las ECI se ajustan en la mayoría de estos casos al MBP5. Subsisten algunas diferencias en los casos siguientes: i) *las transacciones que representan transacciones de servicios* (por ejemplo, planos, vídeos y cintas magnéticas) deben valorarse en las ECI según el valor del material en el que están incorporadas, mientras que con arreglo al MBP5 esas transacciones deben excluirse del comercio de mercancías e incluirse, al valor de mercado, en el comercio de servicios; ii) *las transacciones en las que no se cruzan una o ambas fronteras nacionales* (por ejemplo, el comercio de combustibles para buques, etc.) no siempre se incluyen en las ECI por razones prácticas, mientras que sí se suelen incluir en las estadísticas de la balanza de pagos; iii) los bienes sometidos al régimen de *comercio de mejoras y reparaciones* deben excluirse de las ECI, mientras que según el MBP5 deben contabilizarse sobre la base del valor de las reparaciones.

En cuanto al sistema de comercio, las directrices relativas a las ECI establecen la medición de los intercambios comerciales sobre la base de dos criterios: 1) el criterio del comercio especial y 2) el criterio del comercio general. Según el criterio

del comercio especial, la frontera aduanera se considera la frontera estadística, mientras que según el criterio del comercio general la frontera nacional se considera la frontera estadística. El MBP5 especifica que la medición de los intercambios comerciales a los efectos de la compilación de las estadísticas de la balanza de pagos debe basarse en el cambio de propiedad y no en el criterio del comercio general o el del comercio especial. El criterio del comercio general resulta ser un criterio más adecuado para medir el cambio de propiedad porque ofrece una cobertura más amplia y porque la fecha del cambio de propiedad puede estar más cercana a la fecha en que las mercancías cruzan la frontera nacional que a la fecha de su despacho en aduana.

En lo que se refiere a la valoración, la cuestión que más influye en la comparabilidad de los datos es el punto de valoración, es decir, si las mercancías deben valorarse en la frontera del importador -esto es, al valor c.i.f.- o en la frontera del exportador al valor f.o.b. Las directrices relativas a las ECI recomiendan que para valorar las importaciones se utilice el valor c.i.f., mientras que el MBP5 prescribe el empleo del valor f.o.b. Los compiladores de estadísticas de la balanza de pagos pueden hacer ajustes suplementarios con el fin de respetar el requisito establecido en el MBP5 de que se utilice un precio de mercado para valorar las transacciones comerciales, incluido el tráfico de perfeccionamiento, y también a los efectos de la conversión de monedas.

Una vez hechos los ajustes necesarios, el comercio de mercancías se registra en la categoría « bienes » de la cuenta corriente, junto con los servicios, la renta y las transferencias corrientes. De esta forma las transacciones tanto de bienes como de servicios están armonizadas en la balanza de pagos y proporcionan series estadísticas comparables, como en el cuadro I.8. En términos estrictos, no es correcto agregar las cifras de las mercancías y los servicios comerciales como se hace en otras partes del informe.

Debe señalarse que muchos países siguen aplicando los criterios de la cuarta edición del Manual de Balanza de Pagos y, en consecuencia, no incluyen en la cuenta de bienes los bienes para transformación ni los bienes adquiridos en puertos.

## II.2 Comercio de servicios comerciales

### 1. Exportaciones e importaciones

Las exportaciones (créditos) y las importaciones (débitos) de servicios comerciales se derivan de las estadísticas sobre las transacciones internacionales de servicios incluidas en las estadísticas relativas a la balanza de pagos con arreglo a los conceptos, definiciones y clasificación de la cuarta (1977) o la quinta (1993) edición del Manual de Balanza de Pagos del FMI.

### 2. Definición de servicios comerciales

En la quinta edición del Manual de Balanza de Pagos, la cuenta corriente está subdividida en *bienes*, *servicios* (incluidos los *servicios del gobierno, n.i.p.*), *renta* (remuneración de empleados y renta de la inversión) y *transferencias corrientes*. En este informe la categoría de los *servicios comerciales* ha sido definida como la integrada por los servicios menos los *servicios del gobierno, n.i.p.* A su vez, los *servicios comerciales* han sido subdivididos en *transporte*, *viajes* y *otros servicios comerciales*.

*Transporte* abarca todos los servicios de transporte (marítimo, aéreo y de otra clase, incluido el terrestre, por vías navegables interiores, espacial y por tuberías) que prestan los residentes de una economía a los de otra, y que implican el transporte de pasajeros, el movimiento de mercancías (flete), el alquiler (fletamento) de medios de transporte con tripulación, y los servicios conexos de apoyo y auxiliares.

*Viajes* incluye los bienes y servicios adquiridos por viajeros a título personal, por motivos relacionados con la salud, la enseñanza o de otra clase, y por los viajeros por motivo de negocios. A diferencia de otros servicios, los viajes no son un tipo específico de servicio sino una variedad de bienes y servicios consumidos por los viajeros. Los bienes y servicios abarcados más comunes son el alojamiento, los alimentos y las bebidas, el esparcimiento y el transporte (dentro de la economía visitada), los regalos y los recuerdos.

Otros servicios comerciales corresponde a los siguientes componentes definidos en el MBP5 :

- i) *servicios de comunicación* (de telecomunicaciones, postales y de mensajeros) ;
- ii) *servicios de construcción* ;
- iii) *servicios de seguros* ;
- iv) *servicios financieros* ;
- v) *servicios de informática y de información* (incluidos los servicios de las agencias de noticias) ;
- vi) *regalías y derechos de licencia*, que comprenden pagos e ingresos por la utilización de activos intangibles no financieros y derechos de propiedad, como patentes, derechos de autor, marcas de fábrica o de comercio, procesos industriales y franquicias ;
- vii) *otros servicios prestados a las empresas*, que comprenden servicios relacionados con el comercio, arrendamiento de explotación (alquileres) y servicios diversos prestados a las empresas, profesionales y técnicos, tales como servicios jurídicos, de contabilidad, de consultores en administración, relaciones públicas, publicidad, investigación de mercados y encuestas de la opinión pública, investigación y desarrollo, arquitectura, ingeniería y otros servicios técnicos, agricultura, minería y elaboración *in situ* ; y
- viii) *servicios personales, culturales y de esparcimiento* incluidos los servicios audiovisuales.

### 3. Cobertura y comparabilidad

Aunque estos últimos años han mejorado la cobertura y la comparabilidad de los datos sobre el comercio de servicios, a las cifras comerciales registradas todavía les falta comparabilidad y están sujetas a distorsiones importantes.

*Primero*, algunos países no compilan estadísticas sobre determinadas categorías de servicios. *Segundo*, algunas transacciones de servicios simplemente no se registran. Cuando se utilizan los registros de los bancos centrales, no se cuentan las situaciones en las cuales no se han empleado intermediarios financieros. En el caso de los estudios, la cobertura de los establecimientos comerciales frecuentemente es incompleta. Un problema particularmente grave es que los servicios transmitidos por medios electrónicos no suelen registrarse, sobre todo cuando las transacciones se efectúan en el interior de las empresas multinacionales. *Tercero*, las estadísticas pueden contener cifras netas y no brutas, con frecuencia como resultado de acuerdos de compensación como los concertados en los sectores del transporte ferroviario o de los servicios de comunicación. *Cuarto*, las fuentes alternativas utilizadas para los países que no son miembros del FMI no se ajustan necesariamente a los conceptos y definiciones del FMI. *Quinto*, la clasificación errónea de las transacciones puede conducir a una subestimación de los servicios comerciales cuando las transacciones de servicios se registran como renta, transferencias o comercio de mercancías y no como comercio de servicios o, a la inversa, a una sobreestimación de los servicios comerciales cuando las transacciones correspondientes a la renta, transferencias o transacciones oficiales se registran en las categorías de servicios del sector privado.

Estas distorsiones pueden ser particularmente importantes cuando el desglose es mayor, es decir, para una categoría de servicios detallada o para las corrientes comerciales por origen y por destino.

La aplicación del MBP5 mejorará con el tiempo la comparabilidad de los datos de los distintos países. Sin embargo, como las mejoras se van introduciendo paulatinamente, también se originan interrupciones en las series estadísticas. Tanto la línea divisoria que separa los bienes de los servicios como las líneas divisorias que distinguen los diversos componentes de la cuenta de servicios comerciales no son las mismas en el MBP4 que en el MBP5. Como ejemplos de estas diferencias pueden citarse los siguientes :

- i) la mayoría de las transacciones de bienes para transformación se incluyen en el MBP5 dentro de la cuenta de *bienes* según su valor bruto, mientras que según el MBP4 en los servicios solamente se incluye el valor de los derechos pagados por la transformación ;
- ii) los bienes adquiridos en puertos, tales como combustibles y pertrechos, se incluyen en la categoría *bienes* en el MBP5 y en servicios (*transportes*) en el MBP4 ;
- iii) en el MBP4 los servicios de seguros se contabilizan normalmente según las primas netas, definidas éstas como las primas cobradas menos las indemnizaciones pagadas, mientras que en el MBP5 *los servicios de seguros* se registran contabilizando el cargo « normal » por estos servicios, esto es, los servicios administrativos y una parte de las ganancias ; el resto de las primas netas o las primas de riesgo efectivas se registran en la partida de transferencias corrientes o en la cuenta financiera cuando se trata de seguros de vida ; además, el seguro de fletes forma parte de los transportes en el MBP4 y de los servicios de seguros en el MBP5 ; y
- iv) los gastos de los trabajadores de temporada y fronterizos se incluyen en la renta del trabajo en el MBP4 y en *viajes* en el MBP5.

## II.3 Otros métodos y definiciones

### 1. Variaciones anuales

En todo el presente informe, variación porcentual media anual es similar a tasa acumulada de variación. Para determinar la tasa media de variación anual entre 1990 y 2000, por ejemplo, se han tomado como punto inicial los datos correspondientes al año civil de 2000 y como punto final los correspondientes al año civil de 2000.

### 2. Precios de los productos

Los movimientos de los precios de los productos se indican principalmente por medio de índices basados en gran parte en los precios del mercado al contado, y por lo tanto se excluyen las transacciones regidas por contratos a largo plazo. Los índices de precios de los productos alimenticios, bebidas, materias primas agrícolas, minerales, metales no ferrosos y petróleo crudo provienen de la publicación *Estadísticas financieras internacionales* del FMI. Los totales de todos los productos primarios y de los productos primarios distintos de los combustibles se calculan utilizando las ponderaciones del FMI.

### 3. Índices del volumen y del valor unitario del comercio de mercancías

Los índices del volumen y del valor unitario están tomados de una serie de fuentes diferentes internacionales y nacionales. Los índices comunicados del volumen y del valor unitario pueden no siempre estar disponibles para los años más recientes o pueden

diferir en cuanto a la cobertura de productos de los correspondientes índices del valor. Por ejemplo, los índices comunicados por Francia excluyen la electricidad, los pertrechos militares, el material ferroviario, los productos electrónicos, los instrumentos de análisis y de control, la construcción de embarcaciones y la aeronáutica, y las máquinas herramientas. Suiza excluye de sus índices las joyas, las antigüedades y los metales preciosos.

La agregación de los índices para obtener un total mundial se efectúa en dos fases. *Primero*, los valores unitarios de las exportaciones y las importaciones se ajustan primero en la medida de lo posible para tener en cuenta las diferencias en la cobertura y, en los casos en que faltan datos, se completan con las estimaciones de la Secretaría. Luego se agregan para obtener los totales regionales. El índice del volumen para cada región se obtiene dividiendo el respectivo índice del valor del comercio para cada región por el índice del valor unitario regional correspondiente.

*Segundo*, para obtener el índice del volumen total del comercio mundial de mercancías, se agregan los índices regionales del valor unitario y el valor del comercio mundial se deflacta utilizando el índice mundial del valor unitario. A todo lo largo del proceso de agregación se utilizan como coeficientes de ponderación los valores del comercio del año anterior.

---

#### 4. Producción mundial

La producción agropecuaria, de las industrias extractivas y del sector manufacturero se definen con arreglo a los capítulos 1, 2 y 3 de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU). La producción mundial en estos sectores se estima combinando los índices de producción publicados por varias organizaciones internacionales, a saber, la FAO, el FMI, la OCDE, la ONUDI y la UNSD. El índice mundial se obtiene mediante la agregación de los tres sectores utilizando como coeficientes de ponderación las proporciones respectivas del valor añadido en 1990.

---

#### 5. Producto interno bruto mundial

El crecimiento del PIB mundial se estima como media ponderada del crecimiento real del PIB de las economías. Los coeficientes de ponderación utilizados son las participaciones respectivas de las economías en el PIB nominal mundial de 1990 convertidas a dólares a los tipos de cambio del mercado.

El empleo de tipos de cambio oficiales que no son los del mercado para algunas de las principales economías, por un lado, y las fluctuaciones del dólar estadounidense con respecto a las principales monedas, por otro, pueden influir mucho en los coeficientes de ponderación. El uso cada vez mayor que hacen otras organizaciones internacionales de coeficientes de ponderación basados en las paridades del poder adquisitivo (PPA) tiene por objeto atenuar las « anomalías » que entrañan esos factores. En un período en que hay grandes diferencias entre los países y las regiones en lo que se refiere a las tasas de crecimiento, la elección de los coeficientes de ponderación puede influir notablemente en la estimación del crecimiento mundial. Para el período 1990-2000 las estimaciones del crecimiento mundial basadas en la utilización de las PPA como coeficientes de ponderación arrojan un crecimiento mucho más rápido que las estimaciones hechas utilizando como coeficientes de ponderación los datos del PIB medidos a los tipos de cambio del mercado. Esto se debe a las diferencias entre los dos tipos de coeficientes de ponderación. Comparados con los coeficientes basados en el PIB a los tipos de cambio del mercado, los basados en las PPA son bajos para las economías en transición — especialmente en los Estados sucesores de la antigua URSS que tienen tasas de crecimiento bastante bajas — y altos para los principales países en

desarrollo (China en particular) que tienen tasas de crecimiento superiores a la media.

---

#### 6. Reexportaciones

Con arreglo al criterio del comercio general adoptado en el presente informe, las reexportaciones se incluyen en el comercio total de mercancías (véase la sección II.1). No obstante, en el caso de Hong Kong, China, la magnitud de sus reexportaciones, que en 2000 ascendieron a 179.000 millones de dólares, si se incluyera en los agregados regionales o mundiales afectaría de manera desfavorable al valor analítico de las estadísticas al introducir un elemento importante de doble cómputo en las estadísticas. Por consiguiente, salvo indicación en contrario, se han excluido las reexportaciones de Hong Kong, China, del total mundial y del total de Asia; los totales incluyen únicamente las importaciones retenidas y las exportaciones propias de Hong Kong, China. Por este motivo, las cifras correspondientes a las exportaciones mundiales y a las exportaciones de Asia que figuran en los cuadros A2/A3 y A9/A10 del Apéndice son inferiores a las que figuran en el cuadro A5 del Apéndice. Como es imposible distinguir directamente las importaciones retenidas de las importaciones, se ha calculado su valor aproximado sustrayendo el valor de las reexportaciones del valor de las importaciones. Sin embargo, la cifra resultante subestimaré el valor de las importaciones retenidas en una suma equivalente al valor reexportado.

---

### III. Interrupciones en la continuidad de los datos

---

#### 1. Estadísticas sobre el comercio de mercancías de la Unión Europea

La introducción en enero de 1993 de un nuevo sistema para el acopio de estadísticas sobre el comercio entre los Estados miembros de la UE — INTRASTAT — que se describió brevemente en el informe anual del GATT, 1994, titulado « El Comercio Internacional - Tendencias y Estadísticas » ha afectado de varias maneras a las estadísticas sobre el comercio de mercancías de la UE. El nuevo sistema se ha traducido en la falta de continuidad con las cifras comerciales anteriores a 1993. Las dificultades para aplicar el nuevo sistema han tenido como consecuencia demoras en la comunicación de los datos y numerosas revisiones de las cifras. Más en general, las estadísticas sobre el comercio intracomunitario acopiadas mediante el sistema INTRASTAT son mucho menos precisas que las recogidas según el sistema anterior.

La cobertura del actual sistema, que se basa en los informes presentados por las empresas respecto de las transacciones por encima de un valor mínimo, no es tan amplia como la anterior, que se basaba en las declaraciones aduaneras. Las autoridades estadísticas de algunos Estados miembros realizan estimaciones de la falta de respuestas y de las exenciones a la obligación de comunicar datos, pero estas estimaciones no siempre pueden desglosarse por productos, y lo más probable es que estén infrarregistradas, de manera que se ha perdido la continuidad con las cifras anteriores a 1993. Asimismo, en algunos casos estas estimaciones de presentación insuficiente de datos no se han incluido en las comunicaciones a la División de Estadística de las Naciones Unidas para su incorporación a la *base de datos Comtrade*, lo que también ha contribuido a una interrupción pronunciada en la continuidad de la fuente tradicional de datos de la Secretaría.

Antes del cambio al sistema actual, las importaciones intracomunitarias (c.i.f.) comunicadas se aproximaban mucho a

las exportaciones intracomunitarias (f.o.b.) comunicadas. Pero a partir de 1993 el valor comunicado de las importaciones intracomunitarias ha sido en promedio alrededor de un 6,5 por ciento inferior al valor de las exportaciones intracomunitarias, lo que indica una infracomunicación sustancial de importaciones intracomunitarias. Habida cuenta de la importancia de esta incoherencia, la Secretaría ha utilizado los datos relativos a las exportaciones intracomunitarias a fin de tener en cuenta la infracomunicación de importaciones intracomunitarias. No obstante, este ajuste no se pudo repartir *entre* los Estados miembros de la UE. Como consecuencia de ello, la suma de las importaciones comunicadas por los distintos miembros de la UE no coincide con la cifra correspondiente al conjunto de las importaciones de la UE (véase, por ejemplo, el cuadro A6 del apéndice). Este ajuste también se refleja en las estimaciones del volumen correspondientes al conjunto de la UE.

A causa de las demoras en la comunicación de datos a la UNSD, para la fecha de cierre de la presente edición del informe no se pudo disponer de las últimas estadísticas del comercio de mercancías de todos los Estados miembros de la UE. En consecuencia, la Secretaría ha tenido que estimar parcialmente el desglose por productos de la UE en 2000.

La UE representa el 35 por ciento del comercio mundial de mercancías. La UE es también el principal mercado para las exportaciones de África, el Oriente y la CEI, regiones todas ellas para las cuales son escasas las estadísticas comerciales detalladas. Por consiguiente, las estadísticas comerciales de la UE, tanto para los países miembros de la UE como para el comercio con estos socios comerciales, desempeñan una función clave en las estadísticas del comercio mundial y revisten particular importancia para la confección de la matriz del comercio mundial por regiones y productos. Las demoras en la comunicación de datos y la reducción de la fiabilidad de las estadísticas comerciales de la UE han hecho que aumente el margen de error de las estimaciones de la Secretaría sobre el comercio.

Debido a un cambio en la definición del territorio estadístico, las estadísticas del comercio de mercancías de Francia incluyen el comercio de la Guyana Francesa, Guadalupe, Martinica y Reunión a partir de 1996.

## 2. Comercio de mercancías de Europa Central y Oriental, los Estados Bálticos y la CEI

A partir de 1990 los datos comerciales relativos a Bulgaria y la antigua URSS se han convertido a dólares a los tipos de cambio oficiales y orientados hacia el mercado, en vez de seguir la práctica anterior de utilizar factores de conversión implícitos. Esto ocasionó interrupciones de la continuidad de las correspondientes series cronológicas entre 1989 y 1990. Los problemas de valoración se analizan más detalladamente en el recuadro 1 del volumen I de *El Comercio Internacional 1990-91* y en el recuadro 2 del volumen I de *El Comercio Internacional 1989-90*.

Las cifras relativas a la República Checa y la República Eslovaca incluyen el comercio entre estos dos países. En cuanto a los Estados Bálticos y la CEI, las cifras comerciales abarcan los intercambios comerciales mutuos a partir de 1996. El comercio total de mercancías entre esos países alcanzó un valor de 36.000 millones de dólares en 1998, 29.000 millones en 1999 y 38.000 millones en 2000. Por consiguiente, la inclusión del comercio mutuo ha ocasionado interrupciones importantes en la continuidad de las series comerciales a nivel de los países y de las regiones entre 1995 y 1996.

Los trastornos políticos y económicos sufridos en la región originaron una interrupción en los sistemas de comunicación de datos. Aunque algunos países mejoraron o adaptaron sus

sistemas, aún no se dispone de estadísticas comerciales detalladas de muchos países/periodos (excepto de la Federación de Rusia). Como consecuencia de ello, la Secretaría ha estimado su comercio en gran parte sobre la base de las estadísticas de sus interlocutores comerciales.

La aplicación de conceptos y definiciones acordados internacionalmente para el acopio de estadísticas sobre el comercio de mercancías mejorará con el tiempo la comparabilidad de los países. Sin embargo, como las mejoras se van introduciendo paulatinamente, se originan también interrupciones en las series estadísticas. Se observaron interrupciones de la continuidad de las cifras del comercio de los países siguientes : la República Checa, entre 1992 y 1993, debido a la inclusión de los envíos a través de zonas de elaboración, y entre 1998 y 1999, a causa de la exclusión de los movimientos de buques y aeronaves a través de las zonas de tráfico de perfeccionamiento activo y la exclusión de las exportaciones e importaciones temporales ; y Hungría, entre 1995 y 1996, debido a la inclusión de los envíos a través de zonas de elaboración ; Estonia, entre 1998 y 1999, debido al cambio del sistema especial al sistema general de comercio ; Lituania, entre 1994 y 1995, debido al cambio del sistema especial al sistema general de comercio ; Ucrania, entre 1994 y 1995, debido a una modificación del acopio de datos y a la inclusión de los envíos a través de zonas de elaboración ; la República Eslovaca entre 1996 y 1997 y Polonia, entre 1997 y 1998, debido a la introducción de nuevas disposiciones en los trámites aduaneros para armonizarlos con las normas de la Unión Europea.

Sigue habiendo grandes dudas respecto de la exactitud de las estadísticas del comercio exterior ruso, sobre todo por lo que hace a las importaciones. Una proporción grande de los datos comunicados sobre las importaciones consiste en estimaciones oficiales de las importaciones de mercancías que entran en el país sin que las contabilicen las autoridades aduaneras. Estos ajustes de los datos registrados de las importaciones representaron el 27, 26 y 25 por ciento de las cifras totales comunicadas oficialmente en 1998, 1999 y 2000, respectivamente ; en cuanto a las exportaciones, las estimaciones representaron alrededor del 5, 4 y 2 por ciento, respectivamente.

## IV. Fuentes estadísticas

Las fuentes estadísticas que se han utilizado con más frecuencia son las siguientes :

Banco mundial, *World Tables*  
 Banco Mundial, *World Development Indicators*  
 CEPE, *Economic Survey of Europe*  
 EUROSTAT, *External and Intra-European Union Trade*  
 FAO, *Anuario de comercio*  
 FAO, *Anuario de producción*  
 FMI, *Balance of Payments Statistics*  
 FMI, *Estadísticas financieras internacionales*  
 FMI, *Perspectivas de la economía mundial*  
 OCDE, *Main Economic Indicators*  
 OCDE, *National Accounts*  
 OCDE, *Monthly Statistics of Foreign Trade*  
 OCDE/OIA, *Energy Prices & Taxes*  
 ONUDI, *National Accounts Statistics Database*  
 UNSD, *Comtrade database*  
 UNSD, *International Trade Statistics Yearbook*  
 UNSD, *Monthly Bulletin of Statistics*

Estas fuentes se complementan con publicaciones nacionales y estimaciones de la Secretaría.

Las estadísticas del comercio de mercancías en este informe se derivan en gran parte de dos fuentes diferentes : las cifras del comercio total de mercancías provienen de la publicación *Estadísticas financieras internacionales* del FMI, mientras que las del comercio de mercancías clasificado por origen, destino y productos provienen principalmente de la publicación *Comtrade database* de la UNSD. Son inevitables algunas incoherencias de los datos sobre las exportaciones e importaciones totales referentes al mismo país o territorio, incoherencias que pueden atribuirse a la utilización de diferentes sistemas de registrar el comercio, a la forma en que el FMI y la UNSD convierten en dólares los datos expresados en las monedas nacionales y al hecho de que en los datos del FMI se incorporan más rápidamente las revisiones.

Las estadísticas del comercio de servicios comerciales están tomadas de la publicación *Balance of Payments Statistics* del FMI. Para los países que no comunican estadísticas al FMI (como Hong Kong, China ; Macao, China ; y el Taipei Chino) los datos

proceden de fuentes nacionales. Las estimaciones de los datos que faltaban se basaron principalmente en las estadísticas nacionales como en el caso de las estadísticas sobre el comercio de servicios comerciales por origen y por destino (cuadros III.6 y III.7).

La Secretaría expresa su reconocimiento a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, al Fondo Monetario Internacional, a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, a la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas, a la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, a la División de Estadística de las Naciones Unidas, a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y al Banco Mundial. Su ayuda suministrando ejemplares de sus documentos antes de su publicación, así como otras informaciones, ha sido de suma utilidad para facilitar la labor de la Secretaría. Asimismo, expresa su gratitud a las instituciones nacionales que han proporcionado estadísticas anticipadas.







